



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

### NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DE MEDIO DE COMUNICACIÓN MULTIPAT LTDA. PARA DIFUSIÓN PUBLICITARIA GESTIÓN 2019  
**CÓDIGO:** DCO-EPNE-DCC-9-19

**Fecha:** La Paz, 01 de febrero de 2019  
**N°:** YPFB-GCC-DCO-NE-25/19

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 26 de fecha 26 de enero de 2018 se designó a los Responsables de Procesos de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio, y delegación para designación de responsable o comité de recepción.

#### POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

#### PRIMERO.-

Aprobar los informes de Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-59/19 de fecha 29/01/2019 y el N° YPFB-GCC-DCO-IN-64/19 de fecha 01/02/2019, emitidos por el Comité de Contratación.

#### SEGUNDO.-

Adjudicar el proceso de CONTRATACIÓN DE MEDIO DE COMUNICACIÓN MULTIPAT LTDA. PARA DIFUSIÓN PUBLICITARIA GESTIÓN 2019, con CÓDIGO N° DCO-EPNE-DCC-9-19, a la empresa **MULTIPAT LTDA.**, por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar los precios referenciales unitarios estimados por YPFB, hasta un importe presupuestado de Bs 4.000.000,00 (Cuatro millones 00/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle de precios unitarios:





La fuerza que transforma Bolivia

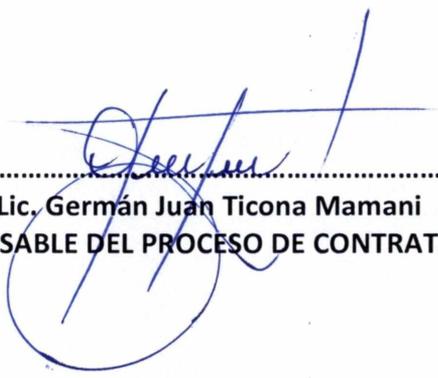
CD 012

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs)	VIGENCIA DEL SERVICIO
SPOT PUBLICITARIO A NIVEL RED (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Potosí, Oruro, Beni y Pando) Categorías: SAAA+, AAA+, AAA, AA y A	SEGUNDO	45,00	A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019 o haberse agotado el presupuesto asignado.
SPOT PUBLICITARIO A NIVEL LOCAL (La Paz, o Santa Cruz, o Cochabamba, o Sucre, o Tarija, o Potosí, u Oruro, o Beni, o Pando) Categorías: SAAA+, AAA+, AAA, AA y A	SEGUNDO	30,12	
BANNER EN PIE DE PANTALLA, PASE A NIVEL RED (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando) Categorías: SAAA+, AAA+, AAA, AA y A	PASE	642,12	
MENCIÓN A NIVEL RED Y LOCAL (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando) Categorías: SAAA+, AAA+, AAA	MENCIÓN	1.375,96	
MICROPROGRAMAS/REPORTAJES DE 3 MINUTOS A NIVEL RED (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando)	3 MINUTOS	5.746,15	
MICROPROGRAMAS/REPORTAJES DE 5 MINUTOS A NIVEL RED (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando)	5 MINUTOS	9.346,15	
MICROPROGRAMAS/REPORTAJES DE 10 MINUTOS A NIVEL RED (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando)	10 MINUTOS	18.692,31	
EMISION DE ESPACIOS DE LARGA DURACIÓN (sin unidad móvil). Transmisión de sesenta (60) minutos A NIVEL RED (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando) (*)	60 MINUTOS	51.923,08	
EMISION DE ESPACIOS DE LARGA DURACIÓN (con unidad móvil). Transmisión de sesenta (60) minutos A NIVEL RED (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando) (*)	60 MINUTOS	77.884,62	

(\*) En la transmisiones inferiores o superiores a sesenta minutos, para efectos de pago se prorratará el precio entre 60 minutos, y este será multiplicado por los minutos efectivos de la transmisión.

**TERCERO.-**

Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron del presente proceso de contratación.

  
.....  
**Lic. Germán Juan Ticona Mamani**  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**



GJTM/fmam  
C.C. Archivo